

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

**LICITACION PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “TALLER JUVENIL SOCIOCULTURAL A TRAVÉS DE LA MUSICA” DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD (EXPTE. Nº 5.292).**

**TIPO:** 12.000.- euros, exento de IVA.

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTE** - Concejal de Acción Social.

**SECRETARIO** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

**DÍA:** 21 de febrero de 2018, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

A las 13,30 horas, constituida la Mesa de Contratación en la forma anteriormente indicada, en primer lugar por la Jefa de Servicio de Participación Ciudadana se da cuenta del escrito presentado por el licitador nº 1.- ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO ACTIVIDAD, con entrada en este Ayuntamiento el día 15-02-2018, relativo a diversos aspectos del Pliego de prescripciones Técnicas. Por la Mesa de Contratación se acuerda que por la Concejalía de Juventud, responsable de esta contratación, se efectúe la propuesta que proceda a la Junta de Gobierno Local respecto del escrito anteriormente indicado una vez emitido informe por la Vocal, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana, sobre los aspectos señalados en el escrito de la Asociación Cultural Colectivo Actividad.

Seguidamente se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Proposición nº 1, suscrita por ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO ACTIVIDAD, aporta la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición nº 2.-, suscrita por ARTIST FACTORY, S.L., deberá completar la documentación acreditativa de solvencia económica y financiera, aportando el compromiso de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, a que se refiere el apartado b.3 de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

**PRESIDENTE,**

**SECRETARIO,**

**VOCALES,**